



Parliamentary Dimension
of the Estonian Presidency
of the Council of the
European Union



PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Grupo de Control Parlamentario Conjunto de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)

- Reunión constitutiva -

**Lunes 9 de octubre de 2017, de las 15.00 a las
18.30 horas**

**Martes 10 de octubre de 2017, de las 9.00 a las
12.30 horas**

Parlamento Europeo, Bruselas

Sala: Paul-Henri Spaak (PHS) 3C050

Antecedentes

El artículo 88 del TFUE, introducido por el Tratado de Lisboa, dispone que haya una forma de control singular de la actividad de Europol por parte del Parlamento Europeo, control en el que participarán los Parlamentos nacionales.

El 11 de mayo de 2016, se adoptó el Reglamento (UE) 2016/794 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), el cual concedía facultades a Europol y permitía su control parlamentario conjunto por el Parlamento Europeo junto con los parlamentos nacionales.

El 24 de abril de 2017, la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos de la UE adoptó unas conclusiones relativas a la creación de un Grupo de Control Parlamentario Conjunto (GCPC) de Europol en virtud del artículo 51, apartado 1, del Reglamento de Europol y de conformidad con el artículo 9 del Protocolo (n.º 1) del Tratado de la Unión Europea, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.

A tenor del artículo 51 del Reglamento de Europol, el GCPC desempeñará un papel fundamental efectuando una «supervisión política de las actividades de Europol en el cumplimiento de su misión, incluso en relación con las consecuencias de dichas actividades sobre los derechos y las libertades fundamentales de las personas físicas».

La Conferencia de Presidentes de los Parlamentos de la UE acordó, en su reunión del 24 de abril de 2017, que el GCPC se reuniría dos veces al año. Está previsto que el GCPC, en el primer semestre del año, se reúna en el parlamento del país que ostente la Presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea y, en el segundo semestre del año, celebre su reunión en el Parlamento Europeo.

En consonancia con las conclusiones de la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos de la UE, en la reunión constitutiva del GCPC, que tendrá lugar los días 9 y 10 de octubre de 2017 en el Parlamento Europeo, se intentará adoptar un reglamento interno al objeto de poder empezar a funcionar a pleno rendimiento en el segundo semestre de 2017.

Las tareas y responsabilidades del GCPC, establecidas en el artículo 51 del Reglamento (UE) 2016/794, son, entre otras, el derecho a formular preguntas al presidente del Consejo de Administración de Europol, al director ejecutivo de Europol o a sus suplentes, así como al Supervisor Europeo de Protección de Datos; el derecho a ser consultado en relación con la programación plurianual de Europol; el derecho a pedir los documentos pertinentes necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y el derecho a elaborar conclusiones resumidas sobre la supervisión política de las actividades de Europol.

Documentos de referencia

[Reglamento \(UE\) 2016/794](#)

[Conclusiones de la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos de la UE \(Bratislava, 23 y 24 de abril de 2017\)](#)

[Carta de presentación del documento de programación plurianual de Europol](#)

[Documento de programación plurianual de Europol](#)
[Documentos del ciclo de actuación de la UE: Empact](#)
[Documentos del ciclo de actuación de la UE: infografía](#)
[Proyecto de Reglamento interno del GCPC](#)

Lunes 9 de octubre de 2017, de las 15.00 a las 18.30 horas

15.00-15.20 - Observaciones preliminares a cargo de los copresidentes:

Claude MORAES (presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo);

Raivo AEG (miembro del Comité de Asuntos Jurídicos del Parlamento de Estonia y presidente de la Delegación de dicho Parlamento en el GCPC)

15.20-16.00 - Alocuciones inaugurales:

Mairead MCGUINNESS (vicepresidenta del Parlamento Europeo) (mensaje de vídeo);

Andres ANVELT (ministro del Interior de la República de Estonia);

Julian KING (comisario europeo para la Unión de la Seguridad) (mensaje de vídeo)

16.00-17.30 - Aplicación del artículo 51 del Reglamento de Europol:

Consideraciones preliminares a cargo de **Agustín DÍAZ DE MERA GARCÍA CONSUEGRA** [ponente del Parlamento Europeo para el Reglamento de Europol, Reglamento (UE) 2016/794];

Intercambio de puntos de vista con **Priit PÄRKNA** (presidente del Consejo de Administración de Europol) y **Giovanni BUTTARELLI** (supervisor europeo de Protección de Datos)

17.30-18.30 - Reglamento interno del GCPC: presentación del proyecto de Reglamento interno a cargo de los copresidentes e intercambio de puntos de vista

Lunes 9 de octubre de 2017, de las 19.00 a las 20.00 horas

Recepción

Martes 10 de octubre de 2017, de las 9.00 a las 12.30 horas

9.00-10.15 - Ciclos de actuación de la UE 2014-2017 y 2018-2021:

Prioridades de la Unión en la lucha contra la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional: presentación a cargo de **Erkki KOORT** (presidente del Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior del Consejo Europeo) y **Olivier ONIDI** (director general adjunto de Seguridad de la DG Migración y Asuntos de Interior de la Comisión Europea), e intercambio de puntos de vista

10.15-11.00 - Programación plurianual de Europol:

Presentación a cargo de **Rob WAINWRIGHT** (director ejecutivo de Europol) e intercambio de puntos de vista

11.00-12.30 - Reglamento interno del GCPC: intercambio de puntos de vista y adopción

Próxima reunión: Bulgaria (fecha pendiente de confirmar)